



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-110994807-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-110994807-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORTOPEDIA Y CIRUGIA MORRISON S.R.L., Legajo N° 759 (CUIT N° 30-69783845-3, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico DANIEL JOSÉ SCARDINO, Documento Nacional de Identidad N° 10.479.643, Matrícula Provincial N° 401, como Director Técnico de la firma ORTOPEDIA Y CIRUGIA MORRISON S.R.L., Legajo N° 759, con domicilio legal y depósito en la calle Jujuy N° 421, ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 17 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ADRIÁN MATÍAS TEODORI, Documento Nacional de Identidad N° 31.611.385, Matrícula Provincial N° 740, como Director Técnico de la firma ORTOPEDIA Y CIRUGIA MORRISON S.R.L., Legajo N° 759.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-110994807-APN-DFYGREPM#ANMAT